Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 52 29 de octubre de 2026 PE/000288-02. Pág. 6376

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000288-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Daniel de la Rosa Villahoz, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez y Dña. Aída Estrella Paredes García, relativa a qué medidas piensa establecer la Consejería de Sanidad y Bienestar Social para solventar los problemas de atención a los pacientes durante los meses estivales en los puntos de atención continuada de Lerma, Miranda de Ebro, Roa y Belorado, en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000034, PE/000103, PE/000213, PE/000246, PE/000251, PE/000255, PE/000259, PE/000263, PE/000266, PE/000267, PE/000269, PE/000272, PE/000273, PE/000280, PE/000283, PE/000285, PE/000287 a PE/000289, PE/000293 a PE/000297, PE/000299 a PE/000301, PE/000303, PE/000304, PE/000306, PE/000309, PE/000311, PE/000312, PE/000315, PE/000316, PE/000318, PE/000323, PE/000324, PE/000328 a PE/000330, PE/000336 a PE/000340, PE/000343, PE/000346, PE/000352, PE/000355, PE/000361, PE/000364 a PE/000370, PE/000376 a PE/000381, PE/000385, PE/000389 a PE/000391, PE/000395, PE/000396, PE/000398, PE/000400, PE/000401, PE/000405, PE/000406 y PE/000415.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2026.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta escrita PE/1200288 formulada por D. Daniel de la Rosa Villahoz, D.ª Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, D.ª Aída Estrella Paredes García, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a dotación de personal de enfermería en puntos de atención continuada de la provincia de Burgos.

En contestación a la pregunta formuladas, se informa que desde la Gerencia Regional de Salud se viene realizando un importante esfuerzo en materia de recursos humanos incrementando considerablemente el número de profesionales sanitarios de Sacyl en el marco de una estrategia de reordenación y dirnensionamiento de las plantillas orgánicas para adecuarlas a las necesidades asistenciales de la población.

En todo caso, se mantiene una evaluación continua de la actividad asistencial y de las necesidades de los distintos dispositivos, adoptando las medidas que resulten necesarias conforme a la evidencia disponible, los principios de equidad y la buena gestión de los recursos públicos. Además, se viene desarrollando de forma continuada una política

CVE: BOCCL-12-001912

activa de adecuación y refuerzo de recursos asistenciales, garantizando una respuesta flexible y proporcionada ante los incrementos puntuales de demanda.

En este contexto, cabe destacar el esfuerzo que se está desarrollando en relación con el refuerzo de la plantilla de Enfermería en Sacyl, orientado a avanzar hacia una igualdad efectiva entre profesionales, que incluye la dotación de una Unidad Básica Funcional completa en los cupos de nueva creación, la priorización de nuevas plazas de Enfermería en centros con mayor presión asistencial y carga de cuidados, y el reequilibrio progresivo de las plantillas en los centros donde existan diferencias entre personal Médico y de Enfermería.

Respecto a los Puntos de Atención Continuada (PAC) objeto de la iniciativa parlamentaria, el análisis de la actividad asistencial, incluyendo el volumen de urgencias atendidas, los avisos domiciliarios y las características de dispersión geográfica de las Zonas Básicas de Salud de Lerma, Belorado y Roa, no muestran un incremento de la demanda que comprometa la capacidad de respuesta de los equipos existentes ni evidencian una situación de riesgo asistencial que requiera medidas extraordinarias más allá de las medidas de refuerzo que ya se han adoptado, que están adaptadas a las necesidades de cada zona y a las variaciones estacionales de la demanda. Respecto al PAC de Miranda de Ebro, se están realizando las actuaciones oportunas para incorporar otro profesional de Enfermería.

Del mismo modo, en el Área de Salud de Burgos se establecen refuerzos específicos en los PAC de Salas de los Infantes, Quintanar de la Sierra y Villarcayo, así como en los de Aranda de Duero, Miranda de Ebro y Burgos, con motivo de fiestas locales, eventos especiales o situaciones que generan una afluencia extraordinaria de población.

Asimismo, los Puntos de Atención Continuada de Roa, Lerma y Belorado disponen de soporte asistencial complementario mediante Unidades de Soporte Vital Básico (USVB) operativas las 24 horas del día, una cobertura que se ve reforzada por la disponibilidad de recursos de emergencia avanzada mediate las Unidades Medicalizadas de Emergencias (UME) situadas en proximidad, entre las que se encuentra la UME de Miranda de Ebro. Por tanto, la existencia de estos recursos de atención urgente y de emergencias garantiza una adecuada capacidad de respuesta ante situaciones de especial complejidad clínica, reforzando la seguridad asistencial de la población atendida.

Finalmente cabe señalar que la Gerencia Regional de Salud desarrolla una permanente planificación de los recursos humanos basada en criterios objetivos, transparentes y homogéneos para el conjunto de las áreas sanitarias, garantizando la equidad en la distribución de los recursos, la calidad de la atención prestada a la ciudadanía y la igualdad de trato entre profesionales y equipos.

Valladolid, a 1 de octubre de 2026.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864